

PRESENTACIÓN

Tal como se señaló en la presentación de la publicación EROM 01, esta nueva etapa del Foro EROM se abría también a la publicación de capítulos de documentos ROM en fase de elaboración una vez consensuados en el seno de la correspondiente Comisión redactora, previamente a la aprobación definitiva y completa de la Recomendación de la que forman parte. Esta iniciativa se justificaba con el objetivo de dar a conocer al sector portuario lo antes posible los trabajos consolidados, favoreciendo un más amplio debate público, así como de avanzar su aplicación práctica, con el fin último de poder alcanzar documentos definitivos (para más Recomendaciones de Obras Marítimas y Portuarias) de la máxima calidad técnica, más completos, más contrastados y, por tanto, más representativos.

De esta forma se ha acordado que la publicación EROM 02 incluya completos, por su gran interés, el Capítulo 2 de la ROM 1.1. (*Recomendaciones para el proyecto y construcción de obras de abrigo*) y los Capítulos 2 y 3 de la ROM 2.1. (*Recomendaciones para el proyecto y construcción de obras de atraque*), cuya discusión y aprobación predefinitiva ha tenido lugar por la Comisión redactora en el mes de julio de 2006.

Estas dos Recomendaciones tienen en este momento asignada la máxima prioridad de elaboración por parte de Puertos del Estado, ya que se considera que este tipo de obras son las más importantes y específicas de las obras portuarias, representando conjuntamente más del 80 % del total de inversiones portuarias de los últimos años.

Además, una vez iniciada la nueva etapa del Programa ROM con la publicación de la ROM 0.0 (*Procedimiento general y bases de cálculo en el proyecto de obras marítimas y portuarias*), se ha considerado que, tras la actualización de la ROM 0.5-05 (*Recomendaciones geotécnicas para obras marítimas y portuarias*) en consonancia con la citada Recomendación, ya publicada recientemente, era muy conveniente y prioritario desarrollar conjuntamente las Recomendaciones sobre obras de abrigo y atraque con el objeto de profundizar en la clarificación de contenidos y facilitar a los usuarios la comprensión y aplicación práctica de los procedimientos metodológicos y requerimientos de seguridad, aptitud para el servicio y operatividad incluidos en la ROM 0.0. a las más relevantes infraestructuras portuarias.

A su vez, para favorecer los objetivos perseguidos, se ha acordado también hacer confluir en las citadas dos Recomendaciones, contenidos de otras ROM en fase de elaboración o actualización, con el objeto de conseguir dos

textos completos y autosuficientes que contemplen en su totalidad todo el proceso asociado al proyecto y construcción tanto de las obras de abrigo como de las obras de atraque. Para ello ha sido imprescindible unificar en una única Comisión redactora las Comisiones nombradas para elaborar o actualizar dichos documentos ROM, con el objetivo de no duplicar en esta etapa las discusiones interpretativas, asegurando la máxima coordinación de criterios y contenidos. Los miembros de la citada Comisión unificada han sido los siguientes:

Dirección del Programa ROM:

José Llorca Ortega, *Puertos del Estado*

Ponentes:

de la **ROM 1.1**: Miguel Ángel Losada Rodríguez, *Universidad de Granada*

de la **ROM 2.1**: José Manuel González Herrero, *IBERINSA*

Expertos participantes en ambas Comisiones Técnicas redactoras:

Sergi Ametller Malfaz, *SENER*

Manuel Arana Burgos, *Puertos del Estado*

José M^a Berenguer Pérez, *BERENGUER INGENIEROS*

Antonio Berrugete Navarro, *INTECSA*

Pedro Canalejo Rodríguez, *ALATEC*

Alfredo Carrasco Jiménez, *Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras*

Juan Carlos Carretero Albiach, *Puertos del Estado*

Beatriz Colunga Fidalgo, *Autoridad Portuaria de Vigo*

J. Luis Díaz Rato, *Autoridad Portuaria de Gijón*

Javier Escartín García, *PROINTEC*

Francisco Esteban Lefler, *FCC*

Enrique de Faragó Botella, *PROES*

Jorge Flores Guillén, *KV CONSULTORES*

Xavier Gesé Aperte, *Puertos del Estado*

Gonzalo Gómez Barquín, *Puertos del Estado*

Miguel Ángel Gómez Caldito, *ALATEC*

Marta Gómez Lahoz, *Puertos del Estado*

Gregorio Gómez Pina, *Dirección Gral. de Costas en Ministerio del Medio Ambiente*

Braulio González Madrigal [† 2.003], *CEPYC-CEDEX del Ministerio de Fomento*

José María Grassa Garrido, *CEDEX*

Juan Ignacio Grau Albert, *Puertos del Estado*

José Manuel Guinea Pérez, *NECSO*

Ana de Lope Carvajal, *Puertos del Estado*

Cristina López Arias, *Autoridad Portuaria de Avilés*

Enrique Maciñeira Alonso, *Autoridad Portuaria de Coruña*

María Luisa Magallanes Fernández, *IBERINSA*

Javier Martín Santodomingo, *Puertos del Estado*

Josep Ramon Medina Folgado, *Universidad Politécnica de Valencia*

Mario de Miguel Riestra, *Autoridad Portuaria de Gijón*

Pablo Molinero Guillén, *DRAGADOS-ACS*

José Luis Monsó de Prat, *Laboratorio del Instituto de Hidrodinámica Aplicada, INHA*

José Moyano Retamero, *Autoridad Portuaria de Gijón*

Vicente Negro Valdecantos, *Universidad Politécnica de Madrid*

Begoña Pérez Gómez, *Puertos del Estado*

Carlos Pérez Quintero, *Puertos de Andalucía*

Carlos Pita [† 2.002], *WW ENGENHEIROS CONSULT. HIDRAÚLICA E O. MARÍTIMA*

Eloy Pita Olalla, *TÉCNICAS REUNIDAS*

Jesús Poncela Pardo, *Puertos del Estado*

Ignacio Rodríguez Sánchez-Arévalo, *Puertos del Estado*

Fco. Esteban Rodríguez-Sedano [† 2.006], *Puertos del Estado*

Antonio Marcos Ruíz Vega, *Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz*

M^a Eugenia Sánchez Rivas, *Autoridad Portuaria de Avilés*

Carlos Sanchidrián Fernández, *PROES*

Obdulio Serrano Hidalgo, *Puertos del Estado*

Eduardo Serrano Sanz, *SENER*

Antonio Soriano de la Peña, *INGENIERÍA DEL SUELO*

Javier Uzcanga Salas, *Autoridad Portuaria de Barcelona*

José M^a Valdés Fdez. de Alarcón, *Laboratorio de Puertos en el CEPYC del CEDEX*

César Vidal Pascual, *Universidad de Cantabria*

José Luis Zatarain Madrazo, *Autoridad Portuaria de Santander*

Coordinación general del Programa ROM:

Francisco J. González Portal, *Puertos del Estado*

Si bien, al ampliar los contenidos previamente establecidos de estas dos Recomendaciones y la confluencia del proceso de elaboración de ambas podría pensarse inicialmente que ello daría lugar a un aumento de los plazos, la experiencia está demostrando que los acuerdos que se van alcanzando con este nuevo método de trabajo están permitiendo avances sólidos en la elaboración de dichas futuras ROM, citadas, que de otra forma no se estaban alcanzando por diversas razones. Simultáneamente, la decisión de publicar en el Foro EROM los capítulos que se vayan consensuando va a posibilitar en términos prácticos la reducción efectiva de los plazos en la medida que se avanza su aplicación práctica inmediata.

Los contenidos de los capítulos aprobados de la ROM 1.1. y 2.1. que se publican en la EROM 02 son de gran interés ya que se corresponden con aspectos esenciales para el proyecto de obras de abrigo y de atraque, como la descripción del comportamiento de estas infraestructuras frente a los agentes predominantes y las consecuencias que ello tiene en el establecimiento de las diferentes configuraciones físicas y tipologías estructurales y en la selección de las más convenientes, así como la definición de los criterios y requerimientos de proyecto, clarificando el esquema propuesto en la ROM 0.0. En particular, se concretan aspectos que estaban ocasionado divergencias interpretativas como cuál debe ser la seguridad y operatividad de este tipo de instalaciones en cada fase de proyecto, así como, una vez fijadas éstas, cuáles deben ser los criterios para el reparto de las probabilidades conjuntas de fallo o de parada operativa entre los modos de fallo o parada identificados y para la selección de los procedimientos de verificación, los cuales tienen una gran incidencia en la obra final y en su optimización en términos técnicos y económicos.

En el caso de la ROM 2.1. se incluyen también los apartados correspondientes a la definición de las disposiciones en planta y alzado de las obras de atraque, necesarias para que se satisfagan los requerimientos funcionales con los niveles de calidad del servicio exigidos. En este sentido, aspectos como la

dependencia de la planta y el alzado de la obra de atraque de la capacidad exigida para la misma considerando las condiciones locales del emplazamiento, que muchas veces no se han estado tomando en consideración para el proyecto integral de este tipo de obras, toman un renovado protagonismo, con utilidad también tanto para obtener la correlación oferta-demanda (por ejemplo para planes directores) como para la mejora de las condiciones de explotación.

En resumen, los capítulos de las Recomendaciones 1.1 y 2.1. aprobados con carácter predefinitivo por la correspondiente Comisión que se publican como EROM 02 suponen un avance importante para la consolidación y aplicación práctica de esta nueva etapa del Programa ROM, y confiamos que ayudarán a clarificar algunas de las dudas interpretativas más importantes que las nuevas metodologías introducidas han producido en los usuarios. Esta es una de las principales razones para avanzar su publicación en el Foro EROM.

Únicamente queda animar a los usuarios a su aplicación crítica y a comunicar las dudas y los resultados obtenidos directamente a la Secretaría del Programa ROM (programarom@puertos.es) o a remitir los análisis y reflexiones para su publicación en el Foro EROM (jrmedina@tra.upv.es). Este es un buen camino para facilitar el desarrollo tecnológico y la implantación y consolidación de nuevos métodos en el sector portuario que nos permita estar permanentemente alineados con los avances del conocimiento que se vayan produciendo. Mantener la competitividad de nuestros puertos y de nuestra ingeniería portuaria así lo exige.

José Llorca

Director del Programa ROM